

- - - **ACTA DE SESIÓN NUMERO CUATRO EXTRAORDINARIA (04).**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas del día Diez de Octubre de Dos Mil Nueve, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2009. -----
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO TRES ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2009. -----
4. PROPUESTA DE LOS REGIDORES CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, ALONSO SALAS ÁVALOS Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, PARA EFECTOS DE MODIFICAR ENTRE SI, LA POSICIÓN QUE OCUPAN COMO INTEGRANTES DE DIVERSAS COMISIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----
5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LICENCIA COMO REGIDOR PROPIETARIO DEL C. LIC. GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA A LA REGIDORA SUPLENTE C. SUSANA FÉLIX AGUILAR. -----
6. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRMEN, ENDOSEN, AVALEN, GIREN Y SUSCRIBAN TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. -----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **quórum legal** al estar presentes la Mayoría de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Doce Horas con Cuarenta Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMÍ SÁNCHEZ LARA, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ, LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR, LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FELIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. -----

- - - Se hace constar la presencia de la C. Regidora Suplente Susana Félix Aguilar, quien fue debidamente citada a esta Sesión para el desahogo del Punto Cinco y subsecuentes. -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve, en uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "En relación a este punto, es importante manifestar que el suscrito como Presidente Municipal, tengo dentro de mis facultades y obligaciones la consagrada en la Fracción VII del Artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas que a la letra reza: *La de abrir, conducir y cerrar las Sesiones del Ayuntamiento*; así mismo el Artículo 41 del

mismo ordenamiento, establece que: *Cada Sesión se iniciara con la lectura del Acta que contenga el o los acuerdos tomados en la Sesión anterior.* En el mismo orden de ideas y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos citados en líneas anteriores, toda vez que el contenido del Acta de Sesión Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de dos Mil Nueve, al someterse a consideración el día Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve, en Sesión Número Tres Ordinaria, se hicieron varias manifestaciones respecto a su contenido, solicito la dispensa de la lectura en virtud de que se les hizo entrega de un ejemplar de la misma conjuntamente al citatorio correspondiente. -----

-----  
 - - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARMEN AÍDA GARCÍA FOX comentó: “Solo para que se me considere en la aprobación de esta acta mi nombre por favor en los acuerdos seis y siete, se esta mencionando que vote en contra y a favor pero no sale mi nombre, solo para que se tome en consideración y se escriba mi nombre.” -----

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO expuso: “Nadamás para hacer la aclaración que es en el acta número tres donde aparece ese error, en el acuerdo seis y siete, que esta ahorita para corregir, porque también falta una abstención de la Sindico en el acuerdo seis.” -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Sindico Municipal MÓNICA MARIN MARTÍNEZ manifestó: “Pero lo que estamos aprobando ahorita es el acta número uno.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve.-----

- - - En desahogo del **Punto Tres del Orden del Día**, relativo a la aprobación del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria de fecha Treinta de Septiembre de Dos mil Nueve. En uso de la voz el C. Presidente Municipal comentó: “En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado, la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria de fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve, en virtud de que se les hizo entrega un ejemplar de la misma conjuntamente al citatorio correspondiente.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria de fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve. -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARMEN AÍDA GARCÍA FOX expuso: “Que se haga la consideración de mi nombre” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Si, en un momento llegamos a ese punto.” -

- - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “En la página diez en el párrafo penúltimo se plasma un comentario del Regidor Gastón, que no debe formar parte del acta de la Sesión de Cabildo, por que inclusive no tiene relación con lo que esta anotándose en el Acta misma.” - - -

- - - Haciendo uso de la voz la C. Sindico Municipal MÓNICA MARIN MARTÍNEZ manifestó: “Aquí hay otro error en el Acta, en la página número ocho dice nico, creo que querían decir único y hay otra parte donde yo me abstengo, es en la página número trece, no aparece mi nombre ni aparece el nombre de la compañera, dice es de aprobarse por mayoría con diecisiete votos y debe decir dieciséis.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria con las correcciones antes expuestas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria de fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, relativo a la propuesta de los Regidores Carmen Aída García Fox, Ramón Antonio López Meza, Gregorio Alvarado Sánchez, Alonso Salas Ávalos y Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, para efectos de modificar entre si, la posición que ocupan como integrantes de diversas Comisiones de este Ayuntamiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En atención a este punto y de acuerdo a las manifestaciones hecha por escrito firmado el día 21 de Septiembre de 2009 constante en dos fojas útiles, y que oportunamente se le circuló junto al citatorio correspondiente, en donde los Regidores CARMEN AÍDA GARCIA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SANCHEZ, ALONSO SALAS ÁVALOS Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, miembros integrantes de las siguientes Comisiones de este H. Ayuntamiento: GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; PLANEACION DEL DESARROLLO; SERVICIOS PUBLICOS; DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA; EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE; SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; DESARROLLO ECONOMICO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL, vienen manifestando que por tener un mejor perfil de desempeño, proponen la permuta de los miembros que suscriben el documento y que integran las comisiones antes citadas en los términos que dará lectura el Secretario del Ayuntamiento Ingeniero Alonso Arriola Escutia.” - - - - -

- - - Haciendo uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: “Ya existe una Sesión de Cabildo donde se formaron y aprobaron las Comisiones, se tiene que revocar este punto ya sea a nivel particular o grupal, para que sea tratado en otra Sesión, por otro lado en el Artículo Setenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y en el Artículo Noventa y Tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, también nos manda que previa discusión y acuerdo con los integrantes de las Comisiones podrá hacerse la remoción, nunca se cito, o se citarón a las Comisiones, por otro lado ya tuvimos Sesión la Comisión de Cultura, aquí esta la Compañera que preside, tu eres secretaria Compañera, como Lilia, por lo tanto ya sesionamos y Usted hizo mención incluso en la Sesión anterior que no se había sesionado, pero ya sesionamos, así que es lo que yo quería comentar Señor Presidente, que tiene que ser revocado este asunto y por otro lado quiero hacer un comentario a los compañeros de esta fracción, en lo personal a todos y cada uno de Ustedes mi afecto, sin embargo aquí desaparecen las siglas partidistas para dar una encomienda en la cual juramos bajo protesta que nos vamos a unir y vamos a sumar esfuerzos para Guaymas, siempre buscando un bien común, y me da tristeza Compañeros que Ustedes expongan que por convenir a intereses muy personales, créanme que me da profunda tristeza esto, por lo tanto es todo mi comentario Señor Presidente.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comento: “También se especifica que es por tener un mejor perfil de desempeño, nosotros creemos que los perfiles son importantes para ocupar las Comisiones, el escrito se metió en tiempo antes que sesionaran las Comisiones, y le pido Señor Presidente que se someta a consideración.” - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz la C. Regidora CARMEN AÍDA GARCÍA FOX comentó: “Las cuestiones personales a que la Regidora se refiere, nada más quiero hacer mención para que no se confunda otra vez con los caprichos, la cuestión es que por mi perfil como se menciona en el escrito, y mi trayectoria como Ciudadana ha sido esa en cuestión de la Educación por medio de la institución que he representado “AMSIF” que forma parte de la Educación y también por cuestión personal he vivido muy de cerca la problemática de Salud Social y Asistencia Social en la enfermedad de una hija en lo particular y realmente se el sentir, pensar y el actuar de lo que se da en el entorno, esa es

realmente la única postura que expongo a su disposición de lo otro me queda bien claro que puedo trabajar en donde se me comisione, en donde se crea y se considere que puedo hacerlo y esta a su disposición también.” -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA expuso: “Señor Presidente, mi interés muy personal y lo resalto es personal es porque vivo una trayectoria en el Deporte, una trayectoria durante muchos años he estado participando en el Deporte, es por eso mi interés personal, para poder ayudar al Ayuntamiento a que salga mejor.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO comenta: “Solicito que se proceda conforme a derecho y que se someta a votación este punto.” -----

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “Les voy a leer el Artículo Setenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice: *Que por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento y por causa justificada podrá dispensarse o removerse del cargo a quien integre una Comisión, haciéndose un nuevo nombramiento, lo anterior previa discusión en la que deberán estar presentes los integrantes de la Comisión*, quienes están presentes ahorita, les voy a leer el Artículo Noventa y Tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas dice: *por mayoría calificada del Ayuntamiento y por causa justificada podrán dispensarse o removerse del cargo a quien integre una Comisión, haciéndose un nuevo nombramiento, lo anterior previa discusión en la cual deberán estar presentes los integrantes de la Comisión*”-----

- - - En uso de la voz la C. Sindico Municipal MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ comentó: “Esta muy claro el Artículo Presidente, dice claramente que los miembros del Ayuntamiento que estamos presentes aquí en Cabildo podemos remover a cualquier miembro de la Comisión y están presentes aquí las personas que forman la Comisión, no hay personas ausentes así que esta dentro de la legalidad y se puede hacer siempre y cuando las dos terceras partes de los miembros de Cabildo lo aprobemos.” -----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL expuso: “Voy a opinar lo siguiente: por que la integración de las Comisiones tiene un efecto jurídico, dado que quienes las integran emiten dictámenes, los cuales son firmados por el Presidente y se suben a Acuerdo del Ayuntamiento, se aprueban y tienen un efecto jurídico, si hay un cambio en los integrantes de las Comisiones que no responda al procedimiento que dice la Ley, estoy de acuerdo en lo que dicen los Compañeros y apoyaría a quien tenga un interés particular en participar en una Comisión por sus habilidades, no hay problema lo que si veo yo es que si el procedimiento no se sigue de acuerdo a lo que dice la Ley y posteriormente pudiéramos tener algún problema de emitir un dictamen firmado por una persona que haya sido nombrada en esa Comisión, fuera del procedimiento que dice la Ley, aquí creo que debió haber sido el punto del Orden del Día: Propuesta del Presidente Municipal para cambiar a los integrantes de las Comisiones y que de cada Comisión se hiciera la nueva propuesta del Presidente de cómo iba a quedar integrada para que se salve lo que dice el Artículo Noventa y Tres del Reglamento Interior que dice que por mayoría calificada del Ayuntamiento y por causa justificada que leyó Señor Presidente, podrá dispensarse o removerse del Cargo quien integre una Comisión, dispensar o remover dice aquí, esas palabras son importantes y deben venir tanto en el Orden del Día como en el Acuerdo que se tome, dispensar o remover, haciéndose un nuevo nombramiento, creo que ahí va a tener que ser mas puntual el punto de la Orden del Día y los términos en que se maneje el Acuerdo que tengan legitimidad jurídica los integrantes de las Comisiones que firmen un dictamen principalmente los Presidentes y Secretarios.” -----

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Estoy de acuerdo Regidor, solo que lo que marca el procedimiento es que estén los integrantes de las Comisiones, que es donde estamos ahorita, estamos todos, están los integrantes de las Comisiones, estamos en pleno es ahorita donde se puede tomar la decisión, en ningún punto de la Ley dice que lo tienes que hacer previo a la Sesión de Cabildo.” -----

- - - En uso de la voz la C. Sindico Municipal MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ

comentó: “Estamos haciendo Presidente exactamente lo que nos marca la Ley, el Artículo muy claro que nos acaba de leer Usted, tanto el Reglamento Interior como el de la Ley de Gobierno y Administración Municipal nos esta diciendo, Cabildo Ustedes tienen la facultad de remover o de designar o proponer y los Regidores del PRI están haciendo uso de su facultad que nos marca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para proponer a Cabildo los Acuerdos que debemos tomar respecto a las Comisiones para que funcione mejor el Ayuntamiento y ya dieron su explicación muy clara que es por perfiles de trabajo.” -----

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ expuso: “Quiero agregar esto, pienso que estamos dentro del marco de la Ley si no, no lo hubiéramos hecho, si se puede hacer la moción esta como se esta planteando, por eso es que lo subimos a la mesa y aquí hay algo que tenemos que considerar, los perfiles como decía el Regidor, si los perfiles, ellos consideran que pueden ser de más utilidad en alguna otra Comisión, creo que eso es para bien de todos, es para bien de Guaymas, que aquí estamos por Guaymas y eso nos puede dar buen resultado y les hago una aclaración, no es que estemos pasando por encima de la Ley, es lo que interpretamos en la Ley, viene en los artículos que ya leímos es por eso que hoy lo subimos a la mesa, si alguien tiene algo que agregar ahorita es el momento.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “Presidente, cabe aquí la petición de que en el texto, en la redacción de los puntos del Orden del Día se apeguen mas a los términos que dice la Ley, por que la Ley en ninguna parte dice que los integrantes del Ayuntamiento pueden modificar entre si las posiciones que ocupan como integrantes de diversas Comisiones, pueden ser removidos, pero no habla la Ley de que puedan intercambiar entre si las posiciones, entonces la redacción en el Orden del día que sea mas apegada a lo que dice la Ley para que no haya este tipo de confusión.” - -

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Claro que si, por eso se esta poniendo a consideración de Cabildo no es una decisión de ellos, ellos solicitan que se someta a consideración y el Cabildo es el que va a decidir si les acepta la propuesta o no.” -----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA P R E S E N T E.-

C.C. Ramón Antonio López Meza, Alonso Salas Avalos, Gregorio Alvarado Sánchez, Carmen Aida García Fox, Regidores, miembros integrantes de la comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Planeación del Desarrollo, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología; Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Salud y Asistencia Social, Desarrollo Económico, Comunicaciones y Transportes, Comunicación Social y Desarrollo Social, de ese H. Ayuntamiento, respectivamente, carácter que así tenemos debidamente reconocido, ante ustedes con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que mediante el presente escrito, venimos a manifestar que por convenir a nuestros intereses muy personales, y desde luego por tener un mejor perfil de desempeño, es nuestro deseo permutar la posición que ocupamos en la comisión de la cual somos miembros, sin que ello implique conflicto de intereses alguno, por tanto deberá quedar como sigue :

C: Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal en lugar del C. Ramón Antonio López Meza.

C: Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, comisión de Planeación del Desarrollo en lugar del C. Alonso Salas Avalos.

C: Ramón Antonio López Meza, comisión de Servicios Públicos en lugar del C. Gregorio Alvarado Sánchez.

C: Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología en lugar del C. Ramón Antonio López Meza.

C: Ramón Antonio López Meza, comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte en lugar de la C. Carmen Aida García Fox.

C: Carmen Aida García Fox, comisión de Salud y Asistencia Social en lugar del C. Gregorio Alvarado Sánchez.

C: Ramón Antonio López Meza, comisión de Comunicaciones y Transportes en lugar de la C. Carmen Aida García Fox.

C: Gregorio Alvarado Sánchez, comisión de Comunicación Social en lugar del C. Ramón Antonio López Meza.

C: Ramón Antonio López Meza, comisión de Desarrollo Social en lugar del C. Alonso Salas Avalos.

Cabe mencionar que la permuta aquí solicitada no afecta a terceros, ni contraviene la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora, dado que es entre compañeros regidores con el mismo origen partidista.

Por lo anteriormente expuesto a ese H. Ayuntamiento atentamente pedimos:

Único: Se sirva Aprobarnos la permuta aquí solicitada en los términos propuestos.

PROTESTAMOS LO NECESARIO  
GUAYMAS, SONORA A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

REGIDORES

C. CARMEN AIDA GARCÍA FOX \_\_\_\_\_ (Rúbrica)

C. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA \_\_\_\_\_ (Rubrica)

C. GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ \_\_\_\_\_ (Rubrica)

C. ALONSO SALAS AVALOS \_\_\_\_\_ (Rubrica)

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO \_\_\_\_\_ (Rubrica)

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ puso consideración de Cabildo la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes a favor la propuesta de los Regidores Carmen Aída García Fox, Ramón Antonio López Meza, Gregorio Alvarado Sánchez, Alonso Salas Ávalos y Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, para efectos de remover y realizar el cambio de las posiciones que ocupan como integrantes de las Comisiones de: Gobernación y Reglamentación Municipal; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Planeación del Desarrollo; Servicios Públicos; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología; Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Salud y Asistencia Social; Desarrollo Económico, Comunicaciones y Transportes, Comunicación Social y Desarrollo Social, de este Ayuntamiento, quedando formadas de la siguiente manera: - - - - -

<p><b><u>I COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</u></b> GASTON FRANCISCO LOZANO GONZALEZ LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA <b>RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO</b> ALONSO SALAS AVALOS</p>	<p><b><u>IX COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;</u></b> OLIVER FLORES BAREÑO MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI MANUEL AGUILAR SOTO BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO</p>
<p><b><u>II COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA</u></b> FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO SILVIA VERONICA ARCE IBARRA ARTEMISA LARA OROSCO RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO</p>	<p><b><u>X COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO;</u></b> LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR ELVIA LUZ AMPARO RUIZ MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI ARTEMISA LARA OROSCO CARMEN AIDA GARCIA FOX</p>
<p><b><u>III COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO</u></b> JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO MANUEL AGUILAR SOTO <b>RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO</b> GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ</p>	<p><b><u>XI COMISIÓN DE COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS;</u></b> LAZARO BETEME VALENZUELA ALBERTO FÉLIX ARBALLO FRANCISCO JAVIER PONCE VASQUEZ OLIVER FLORES BAREÑO RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA</p>

<b><u>IV COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN</u></b> RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO MANUEL AGUILAR SOTO GASTON FRANCISCO LOZANO GONZALEZ ALONSO SALAS ÁVALOS ARTEMISA LARA OROSCO	<b><u>XII COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;</u></b> LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ RAMON ANTONIO LÓPEZ MEZA RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
<b><u>V COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS;</u></b> SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA LAZARO BETEME VALENZUELA MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI <b>RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA</b> ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL	<b><u>XIII COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u></b> MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO SILVIA VERONICA ARCE IBARRA ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL <b>RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA</b>
<b><u>VI COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA;</u></b> BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL <b>RICARDO HUMBERTO MANJAREZ DURAZO</b>	<b><u>COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u></b> MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS SILVIA VERONICA ARCE IBARRA MANUEL AGUILAR SOTO <b>GREGORIO ALVARADO SANCHEZ</b> ARTEMISA LARA OROSCO
<b><u>COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE;</u></b> ELVIA LUZ AMPARO RUÍZ MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR <b>RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA</b> ARTEMISA LARA OROSCO	<b><u>COMISION DE DESARROLLO SOCIAL</u></b> MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS MANUEL AGUILAR SOTO BLANCA NOHEMI SÁNCHEZ LARA <b>RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA</b> OLIVER FLORES BAREÑO
<b><u>COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL;</u></b> MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS LAZARO BETEME VALENZUELA ELVIA LUZ AMPARO RUIZ <b>CARMEN AÍDA GARCÍA FOX</b> OLIVER FLORES BAREÑO	<b><u>COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES</u></b> OLIVER FLORES BAREÑO LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
<b><u>COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL DE GUAYMAS</u></b> BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI ELVIA LUZ AMPARO RUIZ RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA OLIVER FLORES BAREÑO ASI JUAN JAVIER CARRIZALES LUNA MARÍA DEL CARMEN VILLAESCUSA HENRIQUEZ	

- - - Contándose con un voto en contra de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO y una abstención del C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO. - - - - -

- - - En relación al **Punto Número Cinco del Orden del Día**, relativo a presentación de solicitud de aprobación de Licencia como Regidor Propietario del C. Licenciado Gaston Francisco Lozano González, y en su caso toma de protesta a la Regidora suplente C. Susana Félix Aguilar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal comentó: "En relación a este punto, me permito manifestarles que la solicitud de aprobación de licencia como Regidor propietario para ausentarse del cargo por un término de 90 días, sin goce de sueldo presentada por el REGIDOR PROPIETARIO C. LICENCIADO GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ, se encuentra debidamente sustentado en los artículos 166, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que me permito darle lectura al documento presentado por dicho Regidor ante la Secretaria de este Ayuntamiento el día dos de Octubre de Dos Mil Nueve." - - - - -

Guaymas, Sonora; a 02 de Octubre de 2009.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS,  
 SONORA.  
 Presente.-

**LIC. GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ**, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 133, 136 fracción XXX y XLV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y demás relativos y aplicables, por este conducto solicito a este Honorable Cuerpo Edilicio de Guaymas, se me califique de procedente Licencia por el término de 90 días, para separarme de mi actual cargo como Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento, sin goce de sueldo ni emolumento alguno.

La aprobación correspondiente a la solicitud que elevo ante este Honorable Cuerpo Colegiado encuentra plena justificación en la invitación que respetuosamente se me ha formulado por parte del C. Gobernador Lic. Guillermo Padrés Elías para desempeñar otra función, desde donde con toda seguridad podré continuar sirviendo a la Comunidad Guaymense y a la de todo nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esté H. Ayuntamiento de Guaymas, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Dada la naturaleza de la presente petición se me dispense de su trámite ante alguna Comisión.

**SEGUNDO.-** Por las razones expuestas en el presente curso, emitir acuerdo aprobatorio por parte de este H. Ayuntamiento, calificando de procedente la Licencia por el término de 90 días que hoy presento al cargo como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

**TERCERO.-** En Caso de calificármese de procedente la presente solicitud, se remita al Congreso del Estado para el Trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

(Rubrica)  
LIC. GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ.

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: -  
- - - **ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 133, 136 fracción XXX y XLV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; se aprueba calificar de procedente la Licencia presentada por el C. Licenciado Gastón Francisco Lozano González al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por los Argumentos enunciados en su escrito. -----

- - - Continuando con el mismo punto del Orden del Día relativo a la toma de protesta de Ley a la C. Regidora Suplente SUSANA FÉLIX AGUILAR, toda vez que este H. Cuerpo Colegiado en la primera parte del Punto del Orden del Día que se atiende acaba de calificar procedente la Licencia del Regidor Propietario Licenciado GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ, para dejar de ocupar dicho cargo, con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 166 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicito a ese H. Cuerpo Edilicio a efectos de tomar la protesta de Ley a la C. Regidora Suplente SUSANA FÉLIX AGUILAR. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7 .-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad autorizar al C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNANDEZ, para que tome la protesta de Ley a la C. Susana Felix Aguilar; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - Acto seguido, en base al Acuerdo anterior y con fundamento en el Artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNANDEZ, tomó la protesta de ley en la forma siguiente: -----

- - - **C. SUSANA FELIX AGUILAR.** -----  
- - - “¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes que de ellas



emanen y, cumplir leal patrióticamente el cargo de **REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA**, que este Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?." -----

- - - A lo que la aludida contestó; "**SI PROTESTO**", y de nuevo en uso de la voz el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, dijo: "Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden."

- - - Incorporándose de inmediato la C. Susana Félix Aguilar a la Sesión en desarrollo. -----

- - - En relación al **Punto Número Seis del Orden del Día**, relativo a propuesta para que se autorice al C. Presidente Municipal, Tesorero y Secretario del Ayuntamiento para que firmen, endosen, avalen, giren y suscriban toda clase de Títulos de Crédito en términos de lo dispuesto por el Artículo Nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "En relación a este punto, debo manifestar que no obstante que son facultades que derivan tanto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, ha existido por parte de diversas instituciones bancarias la solicitud de tales facultades además de que se expresen en la Ley, se autoricen de manera específica, para realizar el manejo y administración en los términos que lo solicitan las Instituciones Bancarias; es decir para los efectos de poder registrar y autorizar la firma de los funcionarios señalados en las cuentas de cheques que existen aperturadas en dichas Instituciones Bancarias, es por ello que se impone necesario destacar la autorización de tales facultades para que no se demore el cumplimiento y el funcionamiento administrativo de este Ayuntamiento." -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ puso consideración de Cabildo la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes a favor otorgar a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, facultades expresas para que de manera mancomunada de uno con cualesquiera de otro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Guaymas, ejerzan actos de Administración y suscriban Títulos de Crédito, en términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y particularmente de manera enunciativa y no limitativa firmen, endosen, avalen, giren y suscriban toda clase de Títulos de Crédito, así como aperturar cuentas bancarias, librar y suscribir cheques o endosarlos. -----

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Siete del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Trece Horas con Catorce Minutos del día Sábado Diez de Octubre de Dos Mil Nueve, el C. Presidente Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ  
SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN AIDA GARCÍA FOX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS AVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FELIX ARVAYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 4 EXTRAORDINARIA DE  
FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2009